


1810

#381

28-4-76

Ley mediante la cual se designa  
nombre de "Atenes Ulises Francisco"  SENADO  
al edificio que se construye en la ciudad de Santia- REPÚBLICA DOMINICANA  
go y que aliporí la Sociedad Amantes de la  
Luz.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

"AÑO DE DUARTE"

Núm: 13292

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

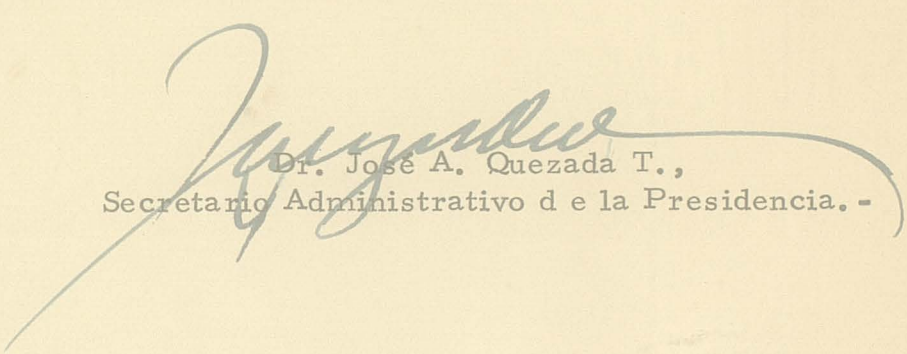
30 ABR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente informarle, que la Ley mediante la cual se asigna el nombre de "Ateneo Ulises Francisco Espaillat", al edificio que construye el Gobierno Nacional en la ciudad de Santiago de los Caballeros, y que alojará la Sociedad Amantes de la Ley, ha sido promulgada en fecha 28 de abril del presente año y registrada con el No. 381.

Muy atentamente,

  
Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia. -

JAQT  
jm/ec.

"AÑO DE DUARTE"

Núm:

13292

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

30 ABR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente informarle, que la Ley mediante la cual se asigna el nombre de "Ateneo Ulises Francisco Espaillat", al edificio que construye el Gobierno Nacional en la ciudad de Santiago de los Caballeros, y que alojará la Sociedad Amantes de la Ley, ha sido promulgada en fecha 28 de abril del presente año y registrada con el No. 381.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia. -

JAQT  
jm/ec.

"AÑO DE DUARTE"

Núm:

13292

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

30 ABR. 1976

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme cortésmente informarle, que la Ley mediante la cual se asigna el nombre de "Ateneo Ulises Francisco Espaillat", al edificio que construye el Gobierno Nacional en la ciudad de Santiago de los Caballeros, y que alojará la Sociedad Amantes de la Ley, ha sido promulgada en fecha 28 de abril del presente año y registrada con el No. 381.

Muy atentamente,

Dr. José A. Quezada T.,  
Secretario Administrativo de la Presidencia. -

JAQT  
jm/ec.



*Archivo*

REPÚBLICA DOMINICANA  
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

000270

Santo Domingo de Guzmán, D.N.  
22 de abril de 1976.-

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.152, de fecha 8 de abril de 1976, junto al cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley mediante el cual se asigna el nombre de "Ateneo Ulises Francisco Espaillat", al edificio que construye el Gobierno Nacional en la ciudad de Santiago de los Caballeros y que alojará la Sociedad Aman-tes de la Luz.

Este Proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,



Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados.

AAGF:  
g.c.

000270

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

22 de abril de 1976.-

Doctor  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente del Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.152, de fecha 8 de abril de 1976, junto al cual, después de haber sido aprobado por el Senado, remitió usted a esta Cámara de Diputados, el Proyecto de Ley mediante el cual se asigna el nombre de "Ateneo Ulises Francisco Espaillat", al edificio que construye el Gobierno Nacional en la ciudad de Santiago de los Caballeros y que alojará la Sociedad Amantes de la Luz.

Este Proyecto fue aprobado en sesión celebrada hoy, y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

Atilio A. Guzmán Fernández  
Presidente de la Cámara de Diputados.-

AAGF:  
g.c.

00152

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
8 de abril de 1976

Señor  
Dr. Atilio A. Guzmán Fernández,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales el proyecto de ley que asigna con el nombre de "Ateneo Ulises Francisco Espaillat" al edificio que - construye el Gobierno Nacional en la ciudad de Santiago de los Caballeros y que alojará la Sociedad Amantes de la Luz.

Este proyecto de ley procede del Poder Ejecutivo por lo que se le anexa copia del mensaje.

Muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

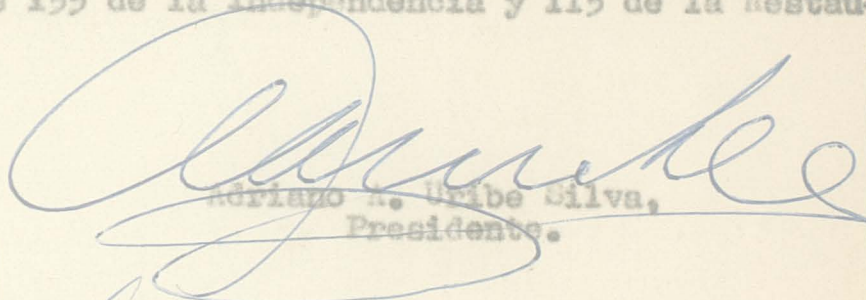
CONSIDERANDO que el próximo 29 de abril se celebrará el Centenario de la ascensión al poder del ilustre patricio Ulises Franciscó Espaillat;

CONSIDERANDO que la fecha es propicia para honrar su memoria, asignando su nombre al edificio que alojará la Sociedad Amantes de la Luz, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, de la cual él fué miembro prominente;

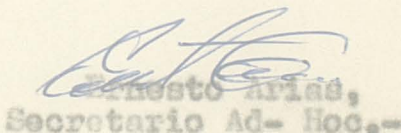
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se asigna el nombre de "Ateneo Ulises Francisco Espaillat" al edificio que construye el Gobierno Nacional en la ciudad de Santiago de los Caballeros y que alojará la Sociedad Amantes de la Luz.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos setenta y seis, años 133 de la Independencia y 113 de la Restauración.

  
Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.

  
Miguel A. Acosta Pedriel,  
Secretario Ad-Hoc.

  
Ernesto Arias,  
Secretario Ad-Hoc.-

*1a*  
LEGISLATURA *ord. DE 19 76*  
REGISTRADA AL No. *398*  
en el folio *1* del libro letra *1*  
No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
Y consta de *una*  
hojas escritas en mitades, razón de dos  
espacios intermedios.  
Santo Domingo, *8* de *abril* 19 *76*  
Jefe de las Oficinas del Senado



00151

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,  
8 de abril de 1976

Señor  
Dr. Joaquín Balaguer,  
Honorable Presidente de la República,  
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su Mensaje No. 10213, de fecha 7 de abril del año en curso, anexo al cual remitió el Proyecto de ley que asigna con el nombre de "Ateneo Ulises Francisco Espaillat" al edificio que construye el Gobierno Nacional en la ciudad de Santiago de los Caballeros y que alojará la Sociedad Amantes de la Luz.

Pláceme participar a usted que el Senado en sesión de esta misma fecha aprobó el referido proyecto y lo remitió a la Cámara de Diputados, para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, muy atentamente le saluda,

Adriano A. Uribe Silva,  
Presidente.



*Aprobado en 1ra. Sesión*  
*Presión día 4-4-76*  
*Aprobado en 2da. Sesión*  
*Presión día 8-4-76*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

*Joaquín Balaguer*

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 10213

Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
"AÑO DE DUARTE"

7 ABR. 1976

Al Presidente  
del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter al Congreso Nacional, por conducto de ese alto Cuerpo Legislativo de su digna presidencia, el anexo proyecto de ley por medio del cual se asigna el nombre de "Ateneo Ulises Francisco Espaillat" al edificio que construye el Gobierno Nacional en la ciudad de Santiago de los Caballeros y que alojará la Sociedad Amantes de la Luz.

El próximo 29 de abril se celebrará el Centenario de la ascensión al poder del ilustre patriótico, por lo cual es propicia la ocasión para honrar su memoria, asignando su nombre al edificio sede de la indicada Sociedad, de la cual él fue un

.../

*Archi*



*Joaquín Balaguer*

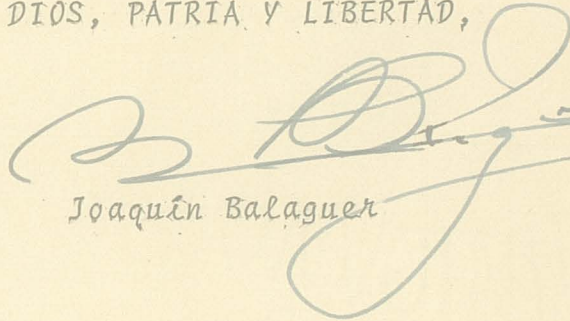
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

*prominente miembro.*

*Espero, pues, que los señores legis-  
ladores, tomando en consideración lo expuesto prece-  
dentemente, habrán de impartir su voto afirmativo al  
anexo proyecto de ley.*

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,



*Joaquín Balaguer*

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO que el próximo 29 de -  
abril se celebra el Centenario de la ascensión  
al poder del ilustre patricio Ulises Francisco  
Espaillat;

CONSIDERANDO que la fecha es propi-  
cia para honrar su memoria, asignando su nombre  
al edificio que alojará la Sociedad Amantes de  
la Luz, de la ciudad de Santiago de los Caballe-  
ros, de la cual él fue miembro prominente;

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

NUMERO:

ARTICULO UNICO.- Se asigna el nombre  
de "Ateneo Ulises Francisco Espaillat" al edifi-  
cio que construye el Gobierno Nacional en la ciu-  
dad de Santiago de los Caballeros y que alojará  
la Sociedad Amantes de la Luz.

DADA, etc....